



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Managua, 17 de agosto de 2020
CGR-CS-DP-MJMG-0744-08-2020
CGR-DAIFP-VZA-048-08-2020

Msc.
Fernando José Gómez Moreira
Socio y Representante Legal
Baker Tilly Nicaragua, S.A.
Su Despacho.

Estimado Msc. Gómez Moreira:

Por este medio me permito informarle que el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, en Sesión Ordinaria Número Mil Ciento Noventa y Siete (1,197) del día jueves 13 de agosto del año 2020, aprobó la emisión en firme del informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los Estados Financieros de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

En virtud de lo anterior, deberá remitir a este Órgano Superior de Control, copia de la comunicación de remisión del informe conteniendo el sello de recibido por parte de la Entidad Auditada, y un (1) ejemplar del informe final con la siguiente referencia en la portada: AFC-17-006-20, así como en medio magnético, los cuales deben ser presentados como un solo documento en formato PDF.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,


Dra. María José Mejía García
Presidenta del Consejo Superior

 **Presidenta
Contraloría General
de la República**

Cc: Ing. Alvaro Pineda-Director Administrativo Financiero
Dirección General de Auditoría - CGR
DAIFP - CGR
Archivo - Consecutivo
VZAR.BAGA.



Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

(Ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

*Estados Financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2019 y
2018, e Informe de los Auditores
Independientes.*

Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

(Ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

CONTENIDO

	Páginas
Carta de remisión y resumen	
Introducción, antecedentes y fundamento legal	1
Objetivos y alcance de la auditoría	1 - 9
Resultados de la auditoría	9 - 11
Comentarios de la administración	11
Informes de los auditores independientes	
Estados financieros	
Informe de los auditores independientes	12 - 14
Balance general	15 - 16
Estado de resultados	17
Estado de cambios en el patrimonio	18
Estado de flujo de efectivo	19 - 20
Notas a los estados financieros	21 - 43
Sistema de control interno	
Informe de los auditores independientes	44 - 45
Hallazgos de auditoría	46 - 47
Seguimiento de hallazgos de auditorías anteriores	48 - 51
Cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables	
Informe de los auditores independientes	52
Resumen de las cláusulas relacionadas a procesos de adquisiciones, leyes y regulaciones aplicables	53 - 80

30 de abril de 2020

A la Junta Directiva de la
Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)
Managua, Nicaragua

Este informe presenta los resultados de nuestra auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), en adelante la Entidad, por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

ANTECEDENTES

Esta auditoría financiera y de cumplimiento tiene su origen en solicitud realizada el día 04 de octubre de 2019 por el Ingeniero Ernesto Martínez Tiffer, Presidente Ejecutivo de la Entidad, realizada a la Contraloría, por lo cual, previo cumplimiento a lo establecido en el reglamento para la selección y contratación de firma privadas de contadores públicos, mediante sesión ordinaria No. 1158 del 23 de octubre de 2019, el Consejo Superior de este órgano de control, autorizó la contratación de la firma Baker Tilly Nicaragua, S.A., para efectuar la auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

FUNDAMENTO LEGAL

La auditoría financiera y de cumplimiento de los estados financieros de la Entidad, se llevó a cabo con base a las facultades que le confiere a la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR), como Órgano Superior de Control, la Constitución Política de Nicaragua en sus artículos No. 154 y No. 155 numeral 3, y la Ley No. 681 "Ley Orgánica de la Contraloría General de República de Nicaragua y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado", artículo No.9, numeral 6.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA Y PROCEDIMIENTOS MÁS IMPORTANTES CONSIDERADOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS.

Objetivos de la auditoría

El objetivo general de la auditoría es realizar una auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros de la Entidad por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, con los alcances suficientes que le permitan al auditor emitir una opinión sobre la razonable presentación de los estados financieros, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua (PCGN), como marco razonable de presentación de la información financiera de la Empresa.

Los objetivos específicos de la auditoría financiera y de cumplimiento fueron los siguientes:

1. ***Estados financieros***

Emitir una opinión sobre la razonable presentación de los estados financieros de ENEL, por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua (PCGN).

2. ***Sistema de control interno***

Emitir un informe con respecto al control interno de ENEL; para ello el auditor debe evaluar y obtener suficiente entendimiento del control interno de la empresa, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables incluyendo debilidades materiales de control interno.

3. ***Seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores***

Determinar si la empresa ha tomado acciones correctivas adecuadas sobre las recomendaciones de informes de auditorías anteriores, sean externas e internas.

4. ***Cumplimiento de términos de convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables***

Emitir una opinión con respecto al cumplimiento legal por parte de ENEL con los términos de contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables a la empresa; para ello el auditor debe hacer pruebas de auditoría, para determinar si la empresa cumplió, en todos los aspectos importantes, con los términos de convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables a las mismas al 31 de diciembre de 2019.

Alcance del trabajo

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República de Nicaragua y en ausencias de estas, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) Emitidas por la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC por sus siglas en Ingles). Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros, no contengan errores significativos. Una auditoría incluye el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración de la Entidad, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

A continuación, presentamos en forma general una descripción del alcance y extensión de nuestra auditoría, lo cual no debe interpretarse como los únicos procedimientos de auditoría que aplicamos:

Procedimientos preliminares

1. Obtuvimos un conocimiento de la entidad auditada a un nivel estratégico para identificar y entender el medio en que opera mediante la revisión de la siguiente información:

- a. Ley Creadora de la Entidad y sus reformas.
 - b. Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.
 - c. Convenios y Contratos de Endeudamiento suscritos con Organismos Internacionales o Instituciones Financieras.
 - d. Políticas y Procedimientos establecidos para la Administración y Control de las Operaciones.
 - e. Catálogo de cuentas, organigramas de descripción del sistema contable.
 - f. Normas Técnicas de Control Interno aplicables a la Entidad.
 - g. Presupuestos.
 - h. Informes financieros.
2. Obtuvimos un entendimiento de la entidad y su entorno, sistema contable y procedimientos de control, evaluamos el riesgo del entorno para las aseveraciones relevantes y críticas y el riesgo de control para las aseveraciones críticas. Con base a esta evaluación determinamos el riesgo de detección.
 3. Aplicamos procedimientos analíticos a los estados financieros con el propósito de identificar variantes inusuales e inapropiadas.
 4. Determinamos los ciclos que integran todas las cuentas de los estados financieros, identificando los ciclos críticos y no críticos; adicionalmente por cada cuenta identificamos las aseveraciones que por su naturaleza el riesgo de error es alto y pueden considerarse críticas, así como las aseveraciones que no son críticas.

Estados financieros

1. *Efectivo en caja y bancos*
 - a. Verificamos que los saldos de efectivo en caja y bancos representan efectivo disponible y fondos depositados en los bancos, en que la Entidad maneja sus cuentas.
 - b. Determinamos si los saldos de efectivo en caja y bancos reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación.
 - c. Verificamos que los saldos de efectivo en caja y bancos están totalmente registrados y no están sobre o subestimados por un reconocimiento inapropiado.
 - d. Verificamos que los saldos en moneda extranjera han sido valuados conforme el tipo de cambio emitido por el Banco Central de Nicaragua al 31 de diciembre de 2019.
2. *Cuentas por cobrar*
 - a. Verificamos que los saldos de cuentas por cobrar representan derechos válidos principalmente por el servicio de venta de energía eléctrica y otras transacciones.
 - b. Efectuamos procedimiento de confirmación de saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2019.
 - c. Verificamos la razonabilidad de la provisión de los saldos de cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2019, adoptada por la administración para su correcta presentación en los estados financieros.
 - d. Verificamos que los saldos de cuentas por cobrar reflejan los eventos y

circunstancias que afectan su valuación, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

3. *Inventarios*

- a. Verificamos que los inventarios existen físicamente y la Entidad tiene el título de estos en forma apropiada.
- b. Comprobamos el método de valuación, que los costos unitarios y los montos de las extensiones (cantidades multiplicadas por sus costos unitarios) promedio están correctamente calculados.
- c. Verificamos que los saldos de inventarios reflejan todas las cuentas y circunstancias que afectan su valuación, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- d. Participamos en la supervisión de la toma física de los inventarios al 31 de diciembre de 2019, que se realizó en los almacenes, bunker y bodegas de la Entidad.
- e. Obtuvimos el estudio sobre la obsolescencia de inventario preparado por la administración a la fecha de cierre de los estados financieros, y en base a ello verificamos la razonabilidad de la provisión para cubrir posibles pérdidas de los inventarios.

4. *Plantas eléctricas e instalaciones generales en uso*

i. *Costo de adquisición y depreciación acumulada*

- a. Comprobamos que los saldos representan los bienes, que según los registros existen físicamente, y que la Entidad mantiene los títulos de propiedad respectivos.
- b. Comprobamos que los saldos de bienes e instalaciones están totalmente registrados y no están sobre o subestimados por un reconocimiento inapropiado con relación al costo de los activos de la Entidad.
- c. Verificamos que los saldos de bienes e instalaciones reflejan todas las cuentas y circunstancias que afectan su valuación.
- d. Verificamos que las adiciones y/o retiros del período han sido registradas adecuadamente de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- e. Comprobamos que la depreciación ha sido registrada adecuadamente y de acuerdo con los métodos aprobados por la administración, y aplicados consistentemente en relación con el año anterior.
- f. Comprobamos que los bienes e instalaciones están debidamente cubiertos por pólizas de seguros para evitar pérdidas en caso de siniestros.

ii. *Construcciones en proceso*

- a. Verificamos que los saldos de las construcciones en proceso reflejan las acumulaciones de los proyectos que se encuentran en ejecución.
- b. Comprobamos que los saldos de las construcciones en proceso contienen obras o proyectos que no están concluidos o no se han efectuado.
- c. Verificamos que los proyectos finalizados durante el período en revisión fueron debidamente capitalizados.

- d. Verificamos que las disminuciones de los saldos de construcciones en proceso fueron debidamente capitalizadas en las cuentas de activos.

5. *Otros activos*

Excepto por los asuntos descritos en el párrafo 2, de la Bases para la Opinión Calificada:

- a. Comprobamos que los otros activos representan activos sin otra clasificación especial, son propiedad de la Entidad y de ellos puede esperarse que beneficien en ejercicios futuros.
- b. Verificamos que los montos de otros activos están correctamente calculados de acuerdo con la naturaleza y términos de la transacción.
- c. Verificamos que el componente de otros activos refleja todos los hechos y circunstancias que afectan su valuación.
- d. Verificamos que los otros activos están adecuados e íntegramente contabilizados, acumulados en los registros correspondientes y correctamente registrados en el período en revisión.

6. *Préstamos, documentos y cuentas por pagar*

Excepto por los asuntos descritos en el párrafo 1, de la Bases para la Opinión Calificada:

- a. Verificamos que los préstamos, documentos y cuentas por pagar representan importes adecuados y pasivos con instituciones financieras, instituciones del estado, proveedores, acreedores, y los mismos representan obligaciones de pago para la Entidad.
- b. Verificamos que los saldos de las cuentas por pagar a instituciones del estado, reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación.
- c. Verificamos que los saldos por pagar representan montos adeudados bajo los acuerdos exigibles, se han cumplido con las cláusulas de los acuerdos respectivos, limitaciones y requerimientos legales; que están apropiada y completamente registrados en los libros contables.
- d. Comprobamos que la Entidad ha cumplido con las cláusulas de los préstamos suscritos, y con los requerimientos legales aplicables a los mismos.
- e. Comprobamos que los intereses están correctamente calculados, registrados y valuados en el año que corresponde.

7. *Cuentas por pagar y gastos acumulados.*

Excepto por los asuntos descritos en los párrafos 1 (Intereses por pagar), de la Bases para la Opinión Calificada:

- a. Verificamos que todos los compromisos por convenios laborales y los que establecen las leyes de Nicaragua, fueron debidamente provisionados por la Entidad por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.
- b. Verificamos que todos los principales componentes a que está sujeto la Entidad han sido pagados o provisionados observando los procedimientos indicados en las leyes correspondientes y que no existan pasivos contingentes originados por transacciones o eventos correspondientes a períodos anteriores tales como los intereses por pagar.

8. *Patrimonio*

- a. Comprobamos que todas las transacciones y saldos patrimoniales están apropiada y completamente registrados y acumulados en los registros contables.
- b. Verificamos que el efecto de las disposiciones contenidas en los acuerdos de la junta directiva está debidamente registrado.

9. *Ingresos*

- a. Verificamos que los ingresos fueron debidamente cuantificados y adecuadamente registrados.
- b. Comprobamos que se efectuó un adecuado corte de operaciones, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.
- c. Verificamos que las condiciones de las transacciones por venta fueron adecuadamente autorizadas.
- d. Verificamos que las tarifas aplicadas en el proceso de facturación corresponden a las autorizadas.

10. *Costos y gastos*

- a. Comprobamos que los costos y gastos están en correspondencia con los ingresos registrados por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.
- b. Verificamos que los principales costos y gastos fueron debidamente soportados y registrados adecuadamente.

Control interno

- a. Revisamos y evaluamos el sistema de control interno de la Entidad, y obtuvimos una comprensión suficiente del diseño de las políticas y procedimientos de control pertinentes, verificamos que estas políticas y procedimientos estuvieran en funcionamiento y con base a este entendimiento y evaluación, planificamos la auditoría y determinamos la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.
- b. Evaluamos el riesgo inherente y riesgo de control, con base a lo cual determinamos el riesgo de detección.
- c. Resumimos la evaluación del riesgo para cada aseveración en los estados financieros y en nuestros papeles de trabajo.
- d. Identificamos los ciclos y procesos relevantes de la entidad, las aseveraciones, el nivel evaluado de riesgo inherente, riesgo de control y el riesgo de detección.
- e. Evaluamos y obtuvimos suficiente entendimiento del sistema contable y los subsistemas periféricos al sistema de contabilidad central.
- f. Evaluamos los sistemas de información, que comprenden el flujo de información en los niveles internos, los mecanismos de seguridad y existencia de planes de contingencia por parte de la Entidad para enfrentar situaciones de riesgo que impliquen pérdida de información o daños de los equipos de computación en uso y las políticas y procedimientos para la identificación y administración de riesgos de pérdida de información, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Entidad.

- g. Evaluamos la implementación de las recomendaciones de auditorías anteriores.

Evaluación del procesamiento electrónico de datos (PED)

- a. Obtuvimos un entendimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la Entidad y verificamos que existe un ambiente de seguridad efectivo para el procesamiento electrónico de datos.
- b. Verificamos los accesos de los diferentes usuarios a bases de datos comprobando el cumplimiento de derechos de acceso y perfiles de éstos.
- c. Comprobamos que existe una debida segregación de funciones, verificando que el personal de TI no tiene privilegios de acceso más allá de sus deberes asignados.
- d. Comprobamos que no se realizaron cambios no autorizados de datos en los archivos maestros o en los sistemas o programas.
- e. Verificamos los planes de la Entidad relacionados con las potenciales pérdidas de datos o incapacidad de acceder a los datos según se requiera.
- f. Comprobamos y evaluamos la existencia de políticas y procedimientos relacionados con el mantenimiento efectivo de las aplicaciones y los datos.

Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Verificamos el cumplimiento, en todos los aspectos importantes leyes y regulaciones aplicables relacionadas con la Entidad. Al planificar y realizar nuestras pruebas de cumplimiento de la Entidad, identificamos leyes y regulaciones aplicables y determinamos cuales, al no ser respetadas, podrían tener un efecto directo e importante en los estados financieros de la Entidad, y efectuamos el siguiente trabajo:

- a. Listamos todas las disposiciones, legales y reglamentarias aplicables a la entidad las que conjuntamente, de no ser observadas, pueden tener un efecto directo e importante sobre los estados financieros.
- b. Evaluamos el riesgo inherente y riesgo de control, con relación a la existencia de incumplimientos materiales con las disposiciones legales y reglamentarias.
- c. Determinamos los procedimientos de auditoría para comprobar si hay errores, irregularidades y actos ilegales que proporcionen certeza razonable para detectar tanto casos intencionales como no intencionales de incumplimiento con los términos de los contratos de préstamos, convenios de transferencias, leyes y regulaciones aplicables que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros de la Entidad.
- d. Preparamos un resumen donde se identifican cada uno de los requisitos de cumplimiento incluidos en la revisión, los resultados de las evaluaciones del riesgo inherente, riesgo de control y el riesgo de detección para cada requisito de cumplimiento.

Procedimientos relativos al debido proceso

- a. En cumplimiento con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República de Nicaragua Capítulo II artículos números 51 al 55, remitimos notificación el 20 de noviembre de 2019 al ingeniero Ernesto Martínez Tiffer - Presidente Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) la notificación de inicio del proceso de auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.
- b. Enviamos notificación a Directores y Jefes de áreas, como parte del debido proceso, efectuamos notificación inicial a los mismos con fecha 20 de noviembre de 2019, así como a los servidores públicos que estuvieron vinculados con el proceso de la auditoría, conforme el artículo No. 54 de la Ley Orgánica. Un detalle de los principales servidores públicos notificados se presenta a continuación:

Servidores Públicos	Puesto
Lic. Alvaro Pineda	Director General Administrativo Financiero
Lic. Carlos Díaz	Director de Contabilidad
Lic. Azucena Obando	Directora de Adquisiciones
Dr. José Efraín Delgado	Director de Asesoría Legal
Lic. Rodolfo Calero	Director de Recursos Humanos
Ing. Alejandro Bermúdez	Director de Informática
Ing. Miguel Arostegui	Director de Operación de los Sistemas Aislados
Lic. Ana Vega	Directora Administrativa
Lic. Ilde Herrera	Director de Presupuesto
Ing. Mario Torrez	Director General de Proyecto
Ing. Jorge Desayes	Director General de Generación
Lic. Edwin Gonzales	Director Comercial
Lic. José Rocha	Jefe de Tesorería
Lic. Thelma Zamora	Jefe de Oficina de Acceso a la Información Pública
Lic. Yovanska Cerna	Jefe de Unidad Gestión Ambiental
Lic. Humberto Dávila Manzanares	Jefe Financiero DOSA
Lic. Gamaliel Gutiérrez	Jefe de Contabilidad DOSA
Lic. Silvia Marina Zelaya	Jefe de Recursos Humanos DOSA
Ing. Alejandro Rocha	Jefe de Informática DOSA
Lic. Beatriz Bravo Mercado	Jefe Administrativo Financiero DOSA
Lic. Mario Otoniel Gaitán Bonilla	Responsable de Adquisiciones

- c. Enviamos notificación de los resultados preliminares a los servidores públicos de la Entidad, vinculados con el proceso de auditoría, brindando el plazo establecido para la presentación de los comentarios sustentados y con documentación soporte, los cuales fueron analizados y tomados en consideración para efectos de la emisión de los reportes que se remiten a la Contraloría General de la República.
- d. Conforme al artículo No. 58, capítulo II de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República de Nicaragua, sometimos a la aprobación para remisión a la CGR, los resultados de la auditoría al Ing. Ernesto Martínez Tiffer, mediante carta de remisión de fecha 28 de abril de 2020 de informe borrador.

- e. Después de revisión y discusión del borrador del informe presentado a la máxima autoridad de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), en la cuarta semana de abril de 2020, la administración de la Entidad nos remitió la carta de aceptación del contenido de este informe borrador.

Limitación en el alcance de la auditoría

Excepto por los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos provenientes de las limitaciones en el alcance de nuestra auditoría que se describen en los párrafos de Base para la Opinión Calificada, de la sección de resultados de la auditoría, nuestra auditoría sobre los estados financieros de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) fue efectuada de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) y en ausencia de éstas, por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, por consiguiente incluyó la revisión de la documentación, registros de contabilidad y del sistema de control interno, así como aquellos otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, para:

- a. Expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) al 31 de diciembre de 2019 y su desempeño financiero, y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- b. Emitir un informe con respecto al control interno de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), para lo cual el auditor deberá evaluar y obtener suficiente entendimiento del control interno, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables incluyendo deficiencias importantes de control interno.
- c. Determinar si la administración de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) tomó las acciones correctivas necesarias y adecuadas sobre las recomendaciones de las auditorías previas.
- d. Expresar una opinión con respecto al cumplimiento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) con las condiciones de contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Estados financieros

Nuestra opinión calificada

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos de la Base para la Opinión Calificada, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

Seguimiento de recomendaciones de auditorías previas

El resultado de estos procedimientos reveló; que de diez (10) hallazgos de seguimiento incluidos en el informe anterior, cinco (5) fueron superados, y cinco (5) no han sido superado por la administración de ENEL, las cuales se detallan en las páginas de la No. 48 a la No. 51.

Cumplimiento con los términos de convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables

En nuestra opinión, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, la administración de Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), cumplió, en todos sus aspectos importantes, con los aspectos relacionados a los convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables. Con relación a las transacciones no examinadas, ningún asunto llamó la atención que a nuestro criterio determinará que la Entidad no cumplió en todos sus aspectos importantes con dichas leyes y regulaciones aplicables.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Este informe fue discutido con representantes de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), quienes estuvieron de acuerdo con su contenido.

BAKER TILLY NICARAGUA, S.A.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "F. Gómez", with a long horizontal flourish extending to the right.

Fernando J. Gómez
Socio

Managua, Nicaragua
30 de abril de 2020

Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

(Ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresadas en córdobas - Nota 3)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Constitución

La Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), es una entidad de servicio público y propiedad estatal creada en el año 1994 mediante Decreto Ejecutivo No. 46-94, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 204 del 1 de noviembre de 1994; en la misma se establece que a partir del 1 de enero de 1995, se constituye la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), como un Ente Autónomo propiedad del Estado Nicaragüense con personería jurídica, patrimonio propio, duración indefinida y con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Antecedentes

El patrimonio inicial de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) está constituido por los bienes muebles e inmuebles, instalaciones, derechos, acciones y obligaciones que pertenecían al Instituto Nicaragüense de Energía (INE), los cuales fueron transferidos (sin solución de continuidad) a la Entidad. Dicho Decreto entró en vigencia a partir del 1 de enero de 1995 y a partir de esta fecha INE únicamente tendrá como responsabilidad la regularización de la política energética nacional. La actividad principal de la Entidad es generar, distribuir y comercializar energía eléctrica por medio de la Dirección Operativa de Sistemas Aislados.

De conformidad con el artículo 135 de la Ley No. 272, Ley de la Industria Eléctrica, la Entidad se segmentó en distintos agentes económicos, con el propósito de que tales agentes económicos fuesen privatizados. Para tal propósito por cada agente económico segmentado se constituyó una sociedad anónima todas poseídas por la Entidad en un 100%. El capital social de tales sociedades sería constituido con la aportación de activos y bienes de los distintos segmentos, una vez que la privatización de los segmentos económicos fuese concretada, por lo que desde la fecha de segmentación hasta su privatización, estos agentes económicos han sido manejados como segmentos de la Entidad. Para el desarrollo del objeto social de las sociedades creadas, la Entidad firmó indistintamente con cada una de las sociedades, excepto con Geotérmica Momotombo, un contrato de asociación comercial en participación que establece un nexo directo e indisoluble entre la Entidad y tales sociedades mediante el cual cede en administración los activos que le corresponden a cada segmento, lo que no implica la transferencia de ninguno de los activos propiedad de la Entidad y también autoriza a estas sociedades a llevar a cabo las siguientes actividades gratuitamente a nombre de las sociedades pero por cuenta de la Entidad a cualquiera de sus clientes, cumplir con las obligaciones relativas a pagos de salarios y cotizaciones obrero patronal de los empleados de los distintos segmentos.

La Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) se obliga a entregar a las sociedades los fondos que se requieran para la atención de dichas obligaciones y las

sociedades entregarán a la Entidad cualquier suma que reciban como consecuencia de las facturas que emitan por cuenta de la Entidad y que cada sociedad administre. La vigencia de los acuerdos es desde el inicio de operaciones de los segmentos hasta la fecha de su privatización.

Hasta el 27 de enero de 2011, los segmentos no privatizados eran Generadora Eléctrica Central, S.A. (GECSA), Generadora Hidroeléctrica, S.A. (HIDROGESA) y Geotérmica Momotombo, S.A. (GEMOSA).

De acuerdo con el artículo No. 135 de La Gaceta Diario Oficial de Nicaragua No. 17 del 27 de enero de 2011, se ordenó la disolución sin solución de continuidad de las empresas siguientes:

- (i) Empresa de Generación Hidroeléctrica, S.A. (HIDROGESA)
- (ii) Empresa Generadora Momotombo, S.A. (GEMOSA)
- (iii) Empresa Generadora Central, S.A. (GECSA)

De conformidad con dicho decreto, se deberá transferir a la Entidad, todos los bienes muebles e inmuebles inscritos a nombre de la Empresa de Generación Hidroeléctrica, S.A. (HIDROGESA), de la Empresa Generadora Momotombo, S.A. (GEMOSA), y de la Empresa Generadora Central, S.A. (GECSA). De acuerdo a lo anterior desde el 31 de diciembre de 2011, la Entidad presenta sus cifras en sus estados financieros como una entidad única.

De acuerdo a lo publicado en La Gaceta Diario Oficial de Nicaragua No. 17 del 27 de enero de 2011 en su artículo No.15, el patrimonio de la Entidad, se constituye con todos los bienes, derechos y obligaciones, así como con los demás activos y pasivos, sin solución de continuidad, pertenecientes a las empresas de Empresa de Generación Hidroeléctrica, S.A. (HIDROGESA), de la Empresa Generadora Momotombo, S.A. (GEMOSA), y de la Empresa Generadora Central, S.A. (GECSA). Estas empresas eran independientes y propiedad de la República de Nicaragua.

Actividad principal

La actividad principal de la entidad es la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica y la investigación y explotación de los recursos convencionales y no convencionales para la producción de energía eléctrica.

Asimismo, la Entidad podrá desarrollar las siguientes actividades:

- a. Generación, distribución, comercialización, organización y administración de los recursos energéticos, activos fijos y financieros para que sean administrados de forma eficiente y eficaz.
- b. Impulsar y gestionar los proyectos de inversión propios, avalar los términos de referencia y las negociaciones que se produzcan sobre el proceso de licitación y contratación de firmas consultoras nacionales o extranjeras.
- c. Garantizar que se lleve a cabo el diagnóstico anual sobre la capacidad instalada de plantas, infraestructura de distribución y requerimientos de ampliación o mejoras en las zonas concesionadas y no concesionadas.
- d. Ejecutar cualquier otra actividad necesaria para su desarrollo, todo de conformidad con la ley de la materia.

La Entidad está exenta del pago de todo impuesto o tasas contempladas en la legislación tributaria nacional, sean estas fiscales, municipales o de cualquier otro tipo, tanto en sus bienes, renta, compraventas que realicen, servicios que preste, entendiéndose estos últimos como servicios de transmisión eléctrica y similares, así como en las obras que ejecute. También está exenta de todos los derechos fiscales e impuestos que grave la importación o compra local de maquinarias, equipos, materiales, e insumos destinados exclusivamente a la actividad de transmisión eléctrica y demás actividades conexas.

Aporte inicial del Gobierno de Nicaragua y alivio de deuda reconocida en el patrimonio

El patrimonio de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), es inembargable y está exenta del pago de todo impuesto o tasas contempladas en la legislación tributaria nacional. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el aporte inicial del Gobierno de Nicaragua asciende a C\$687,167,066.

Con fecha 12 de junio de 2014 mediante Acuerdo Presidencial No. 112-2014 publicado en la Gaceta Diario Oficial No. 114 del 20 de junio de 2014, se estableció que, en vista de que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han acordado que Nicaragua alcanzó el punto de culminación de la iniciativa para países pobres altamente endeudados (HIPC), bajo la cual Nicaragua formalizó un alivio de deuda externa por aproximadamente US\$5,339 millones; que en el año 2005, Nicaragua fue incluida en la iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI) propuesta por el grupo de los ocho (G8) la cual consistió en la cancelación inmediata del 100% de las deudas de los países post-HIPC y; que como beneficiario de las iniciativas internacionales de alivio de deuda, el Gobierno de Nicaragua está comprometido a destinar los recursos liberados a programas de reducción de pobreza, incluyendo el alivio aplicado sobre los préstamos ejecutados por las instituciones públicas teniendo como objetivo fortalecer la posición financiera de las instituciones gubernamentales, resolvió:

- a. Autorizar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) transferir a las instituciones públicas el alivio de deuda aplicado bajo las iniciativas HIPC y MDRI, sobre los saldos de los préstamos transferidos a dichas instituciones y pendientes de pagar al MHCP al 31 de diciembre de 2013.
- b. Las instituciones públicas elegidas que posean préstamos, para recibir el beneficio de alivio de deuda, deberán haber conciliado sus respectivas deudas con el MHCP.
- c. La transferencia de alivio a las instituciones públicas se realizará en los mismos términos y condiciones del alivio recibido por el Gobierno de Nicaragua, para lo cual se deberá establecer los acuerdos interinstitucionales correspondientes.
- d. Las instituciones beneficiarias del alivio continuarán pagando al MHCP el servicio de saldo de deuda restante una vez aplicado el alivio correspondiente, para lo cual se firmará un nuevo convenio de transferencia que incluya un nuevo calendario de pago.

El 19 de diciembre de 2014, se suscribió el acuerdo interinstitucional entre el MHCP y la Entidad para la implementación de la transferencia de alivio recibido por el Estado de Nicaragua, de parte de los acreedores internacionales bajo las iniciativas HIPC y MDRI. El saldo correspondiente al protocolo de entendimiento no fue considerado como parte del alivio de deuda otorgado por el gobierno de Nicaragua.

Como parte del acuerdo interinstitucional y con base a la conciliación realizada entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Entidad, al 31 de diciembre de 2014 el monto registrado como parte del aporte del Gobierno de Nicaragua producto del alivio de deuda ascendió a C\$1,163,872,828, importe que fue registrado en la sección de patrimonio.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y OTRAS NOTAS DESCRIPTIVAS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la administración, con la aprobación de la Junta Directiva de la entidad, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua, aplicados en forma consistente desde el inicio de sus operaciones. Estos principios de contabilidad consideran como base de medición fundamental el costo histórico, exceptuando las revaluaciones de las plantas eléctricas e instalaciones generales y otros activos y pasivos que se pueden remedir por avalúos técnicos al valor de mercado o al valor razonable, en los casos en que específicamente se hace referencia o se divulga en las políticas contables.

Un resumen de las principales políticas de contabilidad utilizadas por la entidad se presenta a continuación:

- a. ***Uso de Estimaciones Contables*** - La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la entidad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros cambiaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serían adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

- b. ***Reconocimiento de Ingresos*** -

Venta de energía eléctrica a través de plantas generadoras y domiciliar - Estos ingresos corresponden a la venta de energía y potencia contratada. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros sobre la base de lo devengado, y se presentan neto del Impuesto al Valor Agregado.

Los precios de los ingresos por distribución eléctrica son establecidos por el ente regulador "Instituto Nicaragüense de Energía (INE)", y los precios por generación eléctrica son establecidos por el mercado y se convienen en contratos suscritos, siendo sus principales clientes Distribuidora del Sur, S.A. y

Distribuidora del Norte, S.A. Los mismos se computan y registran con base en la lectura de los Kilowatt registrados en los medidores del Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC).

Ingresos por contrato de cesión de activos - Estos ingresos son reconocidos en el momento en que ocurre la transacción, independientemente del período en que se reciben los recursos.

Otras facturaciones - Estos ingresos consisten en servicios de alumbrado público, servicios provisionales, instalación, reconexión y otros. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros sobre la base de lo devengado.

- c. **Efectivo en Caja y Bancos** - El efectivo en caja y bancos se presenta en el balance general al costo. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo incluye el efectivo en caja, depósitos a la vista en bancos, altamente líquidos que son fácilmente convertibles a importes determinados de efectivo, los cuales están sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en el valor.
- d. **Cuentas por Cobrar y Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso** - Las cuentas por cobrar se presentan al monto original de la factura por venta de energía eléctrica y distribución, y otros servicios, menos una estimación por incobrabilidad, la cual es establecida con base en análisis de antigüedad de los saldos por cobrar y cargada a los resultados del período en que se determina. Los saldos identificados como incobrables son cargados a la estimación cuando las gestiones de cobro han sido totalmente agotadas.
- e. **Inventarios** - Los inventarios de combustibles, materiales, repuestos y accesorios a ser utilizados en las plantas eléctricas se registran a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costo promedio. La provisión para obsolescencia de inventarios se establece con base en estudios efectuados por la administración sobre la rotación y posibilidades de uso de los inventarios; los montos determinados como obsoletos mediante estos estudios se cargan a los resultados del período en que se determinan.

Los inventarios de repuestos que son utilizados en las plantas eléctricas e instalaciones generales en uso, y que son utilizados en un período mayor a 12 meses, son registrados como parte de los saldos de activos no corrientes.

- f. **Activos Cedidos en Administración** - Estos activos fueron trasladados de la cuenta de plantas eléctricas a través de un crédito con débito a la cuenta de activos cedidos en administración, la política de registro se encuentra en correspondencia a las "**Plantas Eléctricas e Instalaciones Generales en Uso**".
- g. **Plantas Eléctricas e Instalaciones Generales en Uso** - Las plantas eléctricas e hidroeléctricas, líneas de transmisión, equipos de caldera, motores de combustión interna destinados a la generación de energía eléctrica se reconocen inicialmente al costo. Las plantas térmicas, hidroeléctricas y geotérmicas son sujetas a revaluación utilizando los índices de inflación editados por la firma de ingenieros y consultores independientes "Withman, Requardt and Associates, LLP", de acuerdo con su "Handy Withman Bulletin", el cual está referido a índices y tendencias de costos de construcciones para

empresas de servicios públicos del ramo eléctrico. El efecto de la revaluación de las plantas se abona a la cuenta de superávit por revaluación en el patrimonio. El resto de los activos fijos son valorados a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y deterioro, de existir.

La depreciación de estos activos es calculada por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos depreciables. Las tasas de depreciación anuales se presentan a continuación:

Planta eléctricas e hidroeléctricas

Edificios y mejoras	1.67% y 2%
Equipo de caldera	3%
Motor de combustión interna U-1	3.45%
Generadores U-1	3.45%
Unidades turbogeneradores U-2	3.45%
Equipos electrónicos y accesorios	3%
Equipos misceláneos	3.03% y 3.45%
Torre de enfriamiento	3%
Presas y canales	1.67%
Ruedas hidroeléctricas	2.63%
Líneas y equipos de transmisión	3.03%
Conductores aéreos	20%
Postes, torres y accesorios	20%
Caminos, vías y puentes	2%

Instalaciones generales al costo

Edificios y mejoras	2%
Mobiliario y equipo de oficina	6.25%
Equipo de transporte	14.29%
Equipos de taller	5.58%
Equipos de laboratorio	5.85%
Herramientas de trabajo	6.25%
Equipos de comunicación	5.56%
Equipos electromecánicos	6%
ganancias Equipos misceláneos	6.25%

Las o pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos se determinan comparando los ingresos recibidos con el valor en libros de los activos, y se incluyen en los resultados operativos.

- h. **Provisiones** - Las provisiones son reconocidas cuando la entidad tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado que es probable que tenga una aplicación de recursos para cancelarla y es susceptible de una estimación razonable del monto relacionado.

- i. **Beneficios a empleados** -

Provisión para indemnizaciones laborales - Las obligaciones por beneficios a empleados se basan en la antigüedad de cada empleado, equivalente aproximadamente a un mes de salario por cada año trabajado, para los tres primeros años, y veinte días de salario por cada año adicional hasta un máximo de cinco meses del salario vigente a la fecha del retiro. Estos beneficios son

establecidos por el Código del Trabajo de Nicaragua vigente y son pagados en caso de despido o de renuncia voluntaria del empleado.

Vacaciones - La legislación nicaragüense requiere que todo empleado goce de un período de 30 días de vacaciones por cada año consecutivo de trabajo, las cuales son acumulables mensualmente en 2.5 días sobre la base del salario total. La Entidad tiene la política de establecer una programación semestral para que sus empleados gocen de vacaciones descansadas.

Aguinaldo - De conformidad con el código laboral, se requiere que la Entidad reconozca un mes de salario adicional a todo empleado que labora para la Entidad por un año o una parte proporcional del salario sobre el período laborado, el cual es acumulable mensualmente en 2.5 días sobre la base del salario total. El aguinaldo es pagado de una sola vez al final del año.

- j. **Subvenciones, Donaciones y Otros** - Los ingresos recibidos en efectivo o en especies provenientes del gobierno, para el cumplimiento de sus objetivos y ejecución de proyectos y en los cuales la Entidad no adquiere ninguna obligación de pago se registran en los resultados del año como donaciones recibidas en cuenta de otros ingresos.
- k. **Préstamos y Documentos por Pagar** - Los préstamos y documentos por pagar se reconocen inicialmente al monto de efectivo recibido y posteriormente se calcula el interés devengado por pagar de acuerdo con la tasa de interés establecida.

Los préstamos son clasificados como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga un derecho incondicional para diferir la cancelación del pasivo por al menos 12 meses después de la fecha del balance.

- l. **Impuestos sobre la Renta** - ENEL está exenta del pago de todo impuesto o tasas contempladas en la legislación tributaria nacional, sean estas fiscales, municipales o de cualquier otro tipo, tanto en sus bienes, renta, compraventas que realicen, servicios que preste, entendiéndose estos últimos como servicios de transmisión eléctrica y similares, así como en las obras que ejecute. También está exenta de todos los derechos fiscales e impuestos que grave la importación o compra local de maquinarias, equipos, materiales, e insumos destinados exclusivamente a la actividad de transmisión eléctrica y demás actividades conexas.

3. TIPO DE CAMBIO Y REGISTROS CONTABLES

Los libros contables de la entidad se llevan en córdobas representados con el símbolo C\$ en los estados financieros adjuntos. Al 31 de diciembre de 2019, el tipo oficial de cambio con respecto al dólar estadounidense era de C\$33.8381 (C\$32.3305 en 2018) por US\$1. Este tipo oficial de cambio está sujeto a un ajuste (deslizamiento) diario equivalente al 5% anual, hasta el 31 de octubre de 2019 y conforme nota de prensa del 28 de octubre de 2019, el 3% anual a partir del 1 de noviembre de 2019, respecto a dicha divisa, el cual es publicado mensualmente por el Banco Central de Nicaragua. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera o en córdobas sujetos a la cláusula de mantenimiento de valor en los estados financieros adjuntos, han sido convertidos a córdobas usando el tipo oficial de cambio arriba indicado. Las ganancias o pérdidas resultantes de estas conversiones se registran en los resultados del período en que se incurren.

Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

(Ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

BALANCE GENERAL**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Expresados en córdobas - Nota 3)

	Notas	2019	2018
Activos			
Activo corriente			
Efectivo en caja y bancos	2c, 4	C\$ 134,746,544	C\$ 143,201,027
Fondos Administrados MHCP	24	-	368,680,824
Cuentas por cobrar, netas	2d, 5	1,852,894,152	1,609,199,608
Cuentas por cobrar a instituciones del estado, netas	2d, 6	48,587,948	55,253,707
Inventarios	2e, 7	52,990,238	69,761,283
Gastos pagados por anticipado		<u>57,619,650</u>	<u>52,939,630</u>
Total activo corriente		<u>2,146,838,532</u>	<u>2,299,036,079</u>
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar a largo plazo	2d, 5	1,975,123,624	1,739,873,089
Inventarios de repuestos para plantas	2e, 7	496,816,772	505,450,724
Plantas eléctricas e instalaciones generales en uso, neto	2g, 8	6,953,365,192	6,746,326,868
Activos cedidos en administración	2f, 9	459,955,842	511,562,542
Inversiones		-	-
Otros activos	15	<u>1,518,259,759</u>	<u>1,377,896,385</u>
Total activo no corriente		<u>11,403,521,189</u>	<u>10,881,109,608</u>
Total activos		<u>C\$13,550,359,721</u>	<u>C\$13,180,145,687</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivo corriente			
Porción corriente de préstamos por pagar a Instituciones del Estado	2k, 10	C\$ 1,142,242,848	C\$ 848,595,584
Documentos por pagar	2k, 11	3,502,172,131	3,266,677,551
Cuentas por pagar a instituciones del estado	2k, 6	3,214,000,412	2,482,410,342
Proveedores		70,682,033	58,295,080
Impuestos y retenciones por pagar	2l, 12	1,361,499,522	1,246,346,088
Cuentas por pagar y gastos acumulados	2h, i, 13	<u>2,435,815,323</u>	<u>1,921,540,266</u>
Total pasivo corriente		<u>11,726,412,269</u>	<u>9,823,864,911</u>

(Continúa)

Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

(Ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

BALANCE GENERAL**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Expresados en córdobas - Nota 3)

	Notas	2019	2018
Pasivo no corriente			
Préstamos por pagar a instituciones del Estado	2k,10	C\$ 3,448,321,435	C\$ 3,339,358,627
Provisión para indemnización laboral	2i,14	75,846,913	77,453,987
Otros pasivos	15	<u>1,500,729,096</u>	<u>1,342,662,978</u>
Total pasivo no corriente		<u>5,024,897,444</u>	<u>4,759,475,592</u>
Total pasivos		<u>16,751,309,713</u>	<u>14,583,340,503</u>
Patrimonio			
Aporte inicial del Gobierno	1	687,167,066	687,167,066
Aporte de gobierno mediante alivio de deuda	1	1,163,872,828	1,163,872,828
Superávit por revaluación	2g, 8	937,135,708	1,031,978,978
Déficit acumulado	22	<u>(5,989,125,594)</u>	<u>(4,286,213,688)</u>
Total patrimonio		<u>(3,200,949,992)</u>	<u>(1,403,194,816)</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>C\$13,550,359,721</u>	<u>C\$13,180,145,687</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

(Ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

ESTADO DE RESULTADOS**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Expresados en córdobas - Nota 3)

	Notas	2019	2018
Ingresos			
Venta de energía eléctrica a través de plantas generadoras	2b	C\$ 1,315,068,657	C\$ 1,004,907,667
Venta de energía eléctrica domiciliar	2b	528,970,058	519,155,087
Ingresos provenientes de cesión de activos	2b, 9	63,121,494	78,889,144
Otras facturaciones	2b, 16	<u>34,471,670</u>	<u>31,059,338</u>
		<u>1,941,631,879</u>	<u>1,634,011,236</u>
Costos			
Costo de generación de energía	17	(1,590,348,772)	(733,124,348)
Costo de distribución de energía		<u>(810,085,884)</u>	<u>(690,269,737)</u>
		<u>(2,400,434,656)</u>	<u>(1,423,394,085)</u>
		(458,802,777)	210,617,151
Gastos			
Gastos de administración	18	(536,589,659)	(479,257,569)
Otros ingresos	19	80,633,283	38,905,809
Otros gastos	20	<u>(6,927,880)</u>	<u>(26,375,690)</u>
		<u>(921,687,033)</u>	<u>(256,110,299)</u>
Ingresos financieros	21	252,246,639	232,394,334
Gastos financieros	21	(561,824,703)	(539,133,053)
Pérdida cambiaria, neta		<u>(471,646,809)</u>	<u>(429,693,466)</u>
		<u>(781,224,873)</u>	<u>(736,432,185)</u>
Pérdida neta		<u>C\$(1,702,911,906)</u>	<u>C\$ (992,542,484)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)
(Ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresados en córdobas - Nota 3)

	Nota	Aporte inicial del Gobierno	Aporte de gobierno mediante alivio de deuda	Superávit por revaluación	Déficit acumulado	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2017						
Pérdida neta – 2018	22	C\$687,167,066	C\$1,163,872,828	C\$701,036,145	C\$(3,293,671,204)	C\$ (741,595,165)
Revaluación de activos	2g, 8	-	-	-	(992,542,484)	(992,542,484)
				330,942,833	-	330,942,833
Saldos al 31 de diciembre de 2018						
Pérdida neta – 2019	22	687,167,066	1,163,872,828	1,031,978,978	(4,286,213,688)	(1,403,194,816)
Revaluación de activos	2g, 8	-	-	-	(1,702,911,906)	(1,702,911,906)
				(94,843,270)	-	(94,843,270)
Saldos al 31 de diciembre de 2019		<u>C\$687,167,066</u>	<u>C\$1,163,872,828</u>	<u>C\$937,135,708</u>	<u>C\$(5,989,125,594)</u>	<u>C\$(3,200,949,992)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

(Ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Expresados en córdobas - Nota 3)

	Notas	2019	2018
Flujos de efectivo en las actividades de operación			
Pérdida neta		<u>C\$(1,702,911,906)</u>	<u>C\$(992,542,484)</u>
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación	8	255,967,698	233,129,141
Estimación por incobrabilidad de cuentas por cobrar		41,527,220	23,517,606
Estimación de ingreso 8.5% cesión de activos		(12,670,366)	
Pago de intereses a CARUNA mediante aplicación de ingreso 8.5% cesión de activos		97,197,348	
Ingresos por intereses devengados y no recibidos		(235,250,535)	(224,432,458)
Diferencia cambiaria de préstamos por pagar a instituciones financieras		447,092,569	334,083,455
Gastos por intereses generados y no pagados sobre las cuentas por pagar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público		145,283,445	133,533,269
Gastos por intereses generados y no pagados sobre las cuentas por pagar a CARUNA y BANCORP		294,450,583	401,415,886
Gasto financiero generado y no pagado sobre cuentas por pagar asumidas por ENATREL		-	49,746,525
<i>Cambios en activos y pasivos de operación:</i>			
Fondos Administrados MHCP		368,680,824	(40,174,440)
Cuentas por cobrar		(272,551,398)	(137,347,876)
Cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público		6,665,759	(17,670,264)
Inventario de repuestos para planta		25,404,997	133,903,815
Gastos pagados por anticipado		(4,680,020)	(6,116,914)
Otros activos		17,702,743	(25,569,524)
Cuentas por pagar a instituciones del estado		636,468,620	693,655,332
Proveedores		12,386,953	773,206
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados		(22,656,319)	(151,059,239)
Provisión para indemnización laboral		(1,607,071)	2,277,472
Impuestos y retenciones por pagar		<u>115,153,434</u>	<u>73,853,022</u>
Total ajustes		<u>1,914,566,484</u>	<u>1,477,518,014</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>211,654,578</u>	<u>484,975,530</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión por adiciones netas en propiedad, planta y equipos			
		<u>(506,242,592)</u>	<u>(604,999,564)</u>

(Continúa)

Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

(Ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Expresados en córdobas - Nota 3)

	Notas	2019	2018
Flujos de efectivo en las actividades de Financiamiento			
Documentos por pagar		C\$ 75,677,160	C\$(129,398,767)
Préstamos recibidos		211,311,536	257,527,464
Pagos realizados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público		<u>(855,165)</u>	<u>(13,235,012)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>286,133,531</u>	<u>114,893,685</u>
Disminución neta en el efectivo		(8,454,483)	(5,130,349)
Efectivo al inicio del año		<u>143,201,027</u>	<u>148,331,376</u>
Efectivo al final del año	4	<u>C\$134,746,544</u>	<u>C\$ 143,201,027</u>

TRANSACCIONES QUE NO REQUIRIERON USO O FUENTE DE EFECTIVO:

	2019	2018
Otros activos y otros pasivos	C\$158,066,117	C\$155,054,021
Aumento (disminución) del superávit por revaluación de activos	94,843,270	330,942,833
Convenio de Transferencia suscrito entre DOSA y ENATREL	-	323,305,000
		(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.